

INTERVENCIÓN DE LA CEDHJ EN RELACIÓN CON LOS HECHOS DEL SÁBADO 1 DE DICIEMBRE FUERA DE LA EXPO

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) intervino de oficio y con oportunidad en los hechos ocurridos el sábado 1 de diciembre fuera de las instalaciones de la Expo Guadalajara al dictar medidas cautelares en tres ocasiones. A la Secretaría de Seguridad Pública se le pidió que resguardara la integridad de los asistentes a la Feria Internacional del Libro y se les garantizara su seguridad personal. Asimismo, que respetara el derecho a la legalidad de los manifestantes y detenidos y, en caso de haber heridos entre ellos, se les brindara atención médica y se les permitiera ser asistidos por un abogado o persona de su confianza.

De igual manera, a la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) le pidió salvaguardar la integridad física de los detenidos, permitirles realizar la llamada telefónica para que informaran a sus familiares de lo sucedido, brindarles atención médica, que no fueran coaccionados física y psicológicamente para declarar en relación con los hechos imputados, que durante en los separos se les proporcionara agua y alimentos, o se les permitiera a sus familiares ingresarlos.

Por la noche del mismo sábado, el organismo recibió por comparecencia cuatro quejas de manifestantes. Más tarde, personal de la Comisión se entrevistó con el licenciado Armando García Olvera, titular de la agencia ministerial del puesto de socorros Ruiz Sánchez, quién aún no recibía el servicio. Se le pidió como medida cautelar respetar el derecho a la legalidad de los detenidos, que fueran atendidos quienes se encontraban lesionados y recibieran atención médica y que se les hiciera un parte médico individualizado, que les permitiera ser asistidos por un abogado o persona de su confianza al momento de declarar, en cuanto lo soliciten, se les fijara el monto de la fianza si es que tienen derecho a ella, se les permitiera entregarles alimentos y cobija. Todo esto fue aceptado con la aclaración de que aún no los tenía a su disposición.

Al día siguiente, visitantes de la Comisión acudieron a ratificar las quejas presentadas, tomar fotos de las lesiones de dos personas y a verificar el cumplimiento de las medidas cautelares solicitadas el sábado anterior. Se constató la entrega de alimentos y cobertores; a los detenidos ya se les había permitido entrevistarse con familiares, pues así lo señalaron ellos, y agregaron que firmaron una demanda de amparo presentada al juez de Distrito. También se solicitó en ese momento la separación de un menor de edad de los adultos, lo cual se resolvió de inmediato.

Este lunes por la mañana personal de la Comisión acudió a la Procuraduría para ratificar una queja más presentada a favor de una mujer detenida, y levantar los partes médicos correspondientes.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos le dará seguimiento puntual al caso y resolverá conforme a derecho corresponda.